DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10160
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER1145

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	JESYCA ROSY ORJUELA AYA			**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	21	MÓVIL	8	
FECHA	27 de Enero de 2017	HORA	09:50 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 12A Bis Este No. 46A-46 Sur	**ÁREA DIRECTA**			100 m^2		
BARRIO	Altamira	**POBLACIÓN ATENDIDA**			0		
UPZ	50 – La Gloria	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0170NMMR	**OFICIO REMISORIO**			CR-26456		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa – Predio recomendado al programa de reasentamiento

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

De acuerdo a lo informado por usted en el radicado IDIGER No. 2017ER1145, de que requiere visita técnica al predio de la Carrera 12A Bis Este No. 46A-38 Sur, es pertinente aclarar que de acuerdo a la información que suministro la Señora María Liliana Montalvo (peticionaria) al momento de la visita el predio objeto de la consulta corresponde a la nomenclatura Carrera 12A Bis Este No. 46A-46 Sur, por lo que se hará mención de este en el presente diagnóstico Técnico.

3. ANTECEDENTES:

Revisada la base de datos que reposa en el IDIGER, se pudo verificar que el predio de la Carrera 12A Bis Este No. 46A-46 Sur (Lote 01 – Manzana 53), fue recomendado al Programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable por movimientos en masa mediante el Concepto Técnico CT-8013 y su Adenda Aclaratoria CT-8051.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

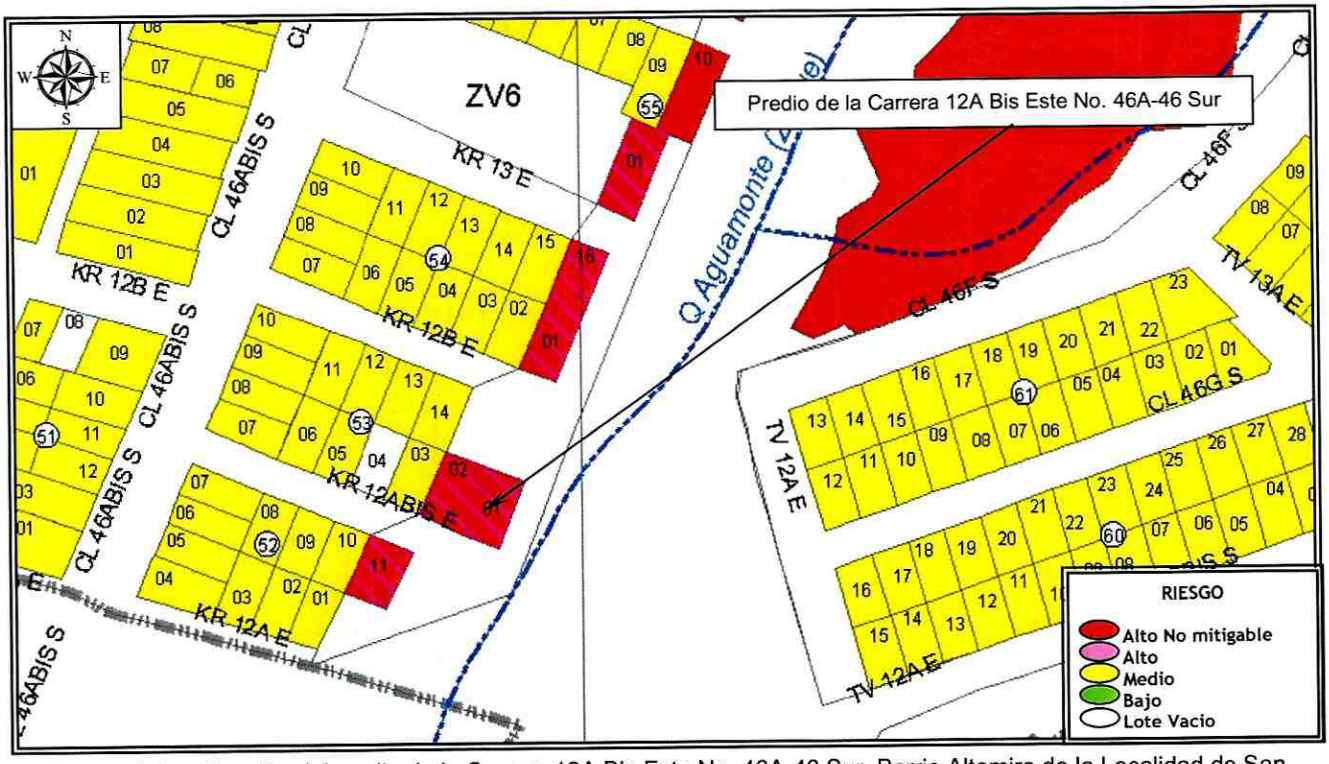


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 12A Bis Este No. 46A-46 Sur, Barrio Altamira de la Localidad de San Cristóbal. (Imagen tomada del CT-8013 y Adenda CT-8051).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 27 de Enero de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 12A Bis Este No. 46A-46 Sur, encontrando el mismo en la margen derecha de la Quebrada Chiguaza, en una zona consolidada donde se emplazan construcciones de un (01) nivel a (03) niveles, construidas en material de recuperación y mampostería simple.

En el predio de la Carrera 12A Bis Este No. 46A-46 Sur, se emplaza una habitación en mampostería y una enramada en tejas de zinc, espacios que al momento de la visita técnica se encuentra deshabitados según lo manifestado por la Señora María Liliana Montalvo, por salvaguardar su integridad. Al costado oriental del predio se aprecia una grieta de tracción de longitud cercana a los 3 metros y abertura de aproximadamente 5 centímetros, lo cual es indicio de un volumen de material inestable de aproximadamente 6 m^3, los cuales al movilizarse pudieren comprometer la estabilidad de la habitación emplazada en el mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista del acceso al predio de la Carrera 12A Bis Este No. 46A-46 Sur, Barrio Altamira de la Localidad de San Cristóbal.



Foto 2. Vista al interior del predio de la Carrera 12A Bis Este No. 46A-46 Sur, el cual se encuentra deshabitado al momento de la visita.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimientos del material inestable y compromiso en la estabilidad estructural de la habitación y enramada localizadas en el predio de la Carrera 12A Bis Este No. 46A-46 Sur, Barrio Altamira de la Localidad de San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 12A Bis Este No. 46A-46 Sur, Barrio Altamira de la Localidad de San Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la construcción emplazada en el predio de la Carrera 12A Bis Este No. 46A-46 Sur, Barrio Altamira de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra comprometida en la actualidad por la condición de riesgo por movimientos en masa identificados en el CT-8013 y su Adenda aclaratoria CT-8051.

9. ADVERTENCIAS

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 12A Bis Este No. 46A-46 Sur, Barrio Altamira de la Localidad de San Cristóbal, nos permitimos informarle que teniendo en cuenta que el predio en mención se encuentra recomendado al Programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, se adelantará una visita conjunta entre el IDIGER y la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de levantar la información de su núcleo familiar e identificar el beneficiario y/o beneficiarios a dicho programa, para que pueda dar inicio al mismo.

- Una vez sea acogida la recomendación por parte de la Caja de Vivienda Popular – CVP, desde su competencia adelantar todas aquellas acciones a fin de garantizar que el predio de la Carrera 12A Bis Este No. 46A-46 Sur, Barrio Altamira de la Localidad de San Cristóbal, recomendado al Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, culmine su proceso de manera satisfactoria y no sea ocupado indebidamente, para lo cual se requiere que dicha entidad articule las labores antes referidas, con la entidades que tengan dentro de sus competencias el adelantar labores de control urbanístico.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ING. CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co